AÑO XII. Teruel 14 de Octubre de 1867. Núm. 37.

LA CONCORDIA.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la calle de SAN ANDRES número 29 y en las escuelas de los pueblos cabezas de Partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

SECCION OFICIAL.

—

Conclusion de la circular que dió principio en el número anterior.

Respecto de los Institutos así provinciales como locales, y de los Colegios á ellos agregados, tenga V. S presente que, publicado aun no hace un año el Plan de estudios de segunda enseñanza y aun no hace tres meses el Reglamento para su ejcucion, es mas necesario que nunca desplegar por parte de todos celo y actividad á fin de que la reforma produzca los frutos apetecidos y que de dia en dia crezca la importancia de los Institutos; que muy grande la tienen si sus Profesores se convencen de que la enseñanza intermedia que dan, bien sea término de modestas aspiraciones, bien preparacion para mas altos vuelos científicos, puede considerarse como el barómetro por donde se mida y aprecie el grado de ilustracion y aun de cultura de los pueblos. El Ministro que suscribe vería con especial placer qne V S. girase por sí mismo una visita de inspeccion á dichos establecimientos para proveer desde luego ó proponer, segun los casos, cuantas medidas creyese convenientes al brillo de la enseñanza. Disponga V. S. desde luego que los Directores le remitan parte men-

sual de las variaciones que en ese espacio de tiempo hayan ocurrido en el establecimiento, de las lecciones que se hayan dado por sustituto ó auxiliar, de los castigos que se hayan impuesto; de todo cuanto pueda contribuir á que V. S. forme y trasmita á la Superioridad idea precisa de la marcha del Instituto ó Colegio sin perjuicio de la ordinaria comunicacion con dichos Jefes.

Merecen asimismo, pero con mayor necesidad, la visita y la constante inspeccion de V. S. las Escuelas Normales. Toda precaucion es poca cuando se trata de la formacion de Maestros. Modificando tambien el órden de estudios en estos establecimientos, debe V. S. extender sus informes, no solo á la doctrina de los Profesores, sino á la puntualidad y rigor con que se observa el nuevo órden de asignaturas y ejercicios, y sobre todo, al resultado que ofrezcan las actas de visita de la Junta á quien incumbe la inspeccion.

Las Facultades y Escuelas especiales están, puede decirse, mas próximas á V. S., mas de cerca sometidas á la saludable influencia de su autoridad. Dotadas de un personal que por lo mismo que ha llegado por sus esfuerzos y merecimientos al mas alto grado de la ciencia y á los mas altos puestos de la enseñanza, descubre con mayor claridad la elevacion de sus deberes sociales, parece que nada absolutamente habian de dar que temer ni aun recelar al Gobierno y á los padres de familia. Pero sin que todo haya de atribuirse á depravado intento, y sin que por fortuna el mal haya tomado las proporciones que una exageracion nacida de buen principio y de laudable deseo ha pretendido darle con perjuicio acaso de la tranquilidad de muchas familias; constando que puede haber algun Profesor á quien el natural impulso de las ideas que fuera de la Cátedra profesa induzca dentro de ella á manifestaciones ajenas á la ciencia y que tal vez luego la malicia agranda y la ignorancia desfigura; y que puede haber otros que con

grandes aptitudes para su ramo y con eminentes dotes de Maestro no consigan de sus discípulos todo el fruto que debiera esperarse, ya por especial condicion de carácter, ya porque atenciones estrañas les venden aquella perseverante asiduidad que es virtud cardinal de quien enseña, convendrá que V. S., visitando por sí las Cátedras y haciendo que los Decanos cumplan extrictamente esta obligacion que les impone el artículo 9.° del Reglamento de Universidades, ponga á cubierto de todo temor y de toda sospecha en punto á la pureza de la doctrina aun á los espíritus mas temerosos y mas desfavorablemente prevenidos: que en frecuentes juntas y Cláustros de Profesores, hablándoles siempre el lenguage que tan bien sienta en los hombres de ciencia y de patriotismo, promueva en todos el espíritu de concordia y de abnegacion que debe reinar en el cuerpo docente que tiene en su mano con los destinos de la juventud los destinos de la pátria. Nada será mas grato al Ministro que suscribe que saber por los datos y estados que V. S. deberá remitir mensualmeute á la Direccion general de Instruccion pública, á contar desde Octubre prócsimo, que el curso de la enseñanza es regular en todas las Universidades y Escuelas del reino: que el planteamiento de las asignaturas nuevas y la continuacion de las anteriores no ofrecen dificultad ni embarazo; que todos los Profesores cumplen excrupulosamente con sus deberes; que es corto y por motivos justificados el número de lecciones dado en cada mes por auxiliares ó sustitutos; que nunca ni bajo pretexto alguno persona extraña al Profesorado se sienta en las Cátedras públicas, reservadas al talento y á la Autoridad; que las prescripciones, en fin, de la legislacion vigente de lo que toca á los Maestros y á los alumnos, al órden científico y al órden administrativo, se llenan por todos en su respectiva esfera con aquel esmero, exactitud y buena voluntad que son señal cierta de legítimo y fecundo progreso.

No olvide V. S. en las relaciones mensuales de

que queda hecho mérito expresar los servicios extraordinarios de aquellos Profesores que en beneficio de la enseñanza tomen á su cargo alguna asignatura sobre la que por su título les correspondiere; así como hacer mencion de todos cuantos por su celo y laboriosidad sean á juicio de V. S. dignos de recompensa y distincion, que de cierto no les negará la munificencia de S. M. la confianza que su Gobierno responsable deposita en V. S. para llevar á feliz realizacion los elevados propósitos que en materia de enseñanza pública le animan, es desde luego, á su entender, prenda segura de que ni estos propósitos se verán frustrados, ni destruidas las esperanzas de millares de padres de familia que entregan á la curatela del Estado el corazon y la inteligencia de sus hijos, la suerte futura de la sociedad.

De Real orden lo digo á V. S. para su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Setiembre de 1867.—Orovio.—Sr. Rector de la Universidad de....

VARIEDADES.

—

EL CONGRESO DE VIENA.

El Congreso de Profesores de Instruccion primaria que se ha verificado recientemente en la capital del Imperio de Austria, ha llamado, con justicia, la atencion de los hombres pensadores de Europa, siendo objeto, á la vez, de las mas severas censuras, dirigidas por ciertos políticos que, con rídicula é inútil insistincia, se han propuesto amenguar las glorias legítimas de nuestra moderna civilizacion, rechazando ese noble y generoso espíritu de creciente progreso que á todas partes alcanza y á todos lados extiende su benéfica influencia, desde las mas humildes capas á las mas altas y elevadas de la sociedad actual.

Obsérvase en la época presente una provechosa y marcadísima tendencia á someter al criterio de la razon y al juicio claro de la inteligencia, las mas árduas cuestiones y difíciles problemas que afectan, moral y materialmente, á la vida de los pueblos, y este es el mejor indicio y la más evidente prueba de que el siglo XIX, pese á sus ciegos y tenaces enemigos, camina rápida y majestuosamente por la civilizadora senda del progreso.

Congresos en Malinas, en Ginebra, en Impruck; conferencias en Sorbona; lucha titánica en París, en todas partes se siente su provechosa influencia; los vivos destellos de su luz se abren paso á través de todas las inteligencias. Y, para mayor gloria del presente siglo hoy mismo el Orbe católico está pendiente de la palabra augusta del Jefe supremo de la Iglesia, esperando con viva ansiedad y respetuoso interés, las importantes decisiones de ese gran Congreso ó Concilio ecuménico que ha de celebrarse con religiosa pompa en la capital del mundo cristiano.

Obedeciendo tambien á ese generoso impulso de la presente época, se han reunido en Viena algunos Profesores de Instruccion primaria, y, en ámplias y lucidísimas discusiones, se han ocupado de varios asuntos relativos á su ministerio, algunos de gran importancia política y social, pues entrañan cuestiones de suma trascendencia para la educacion de la juventud.

Si el Imperio de Austria, desde su inmensa desgracia de Sudowa, muestra, á lo que parece, regeneradoras tendencias, preciso es que el Profesorado acuda tambien é prestar su eficaz apoyo á tan patriótica obra, pues nadie pone ya en duda, sin cerrar los ojos á la luz, la verdadera influencia que ejerce este modesto funcionario en el destino de las naciones. Hé aquí la causa seguramente de haber fijado su atencion en el Congreso de Viena las personas que aprecian el valor de la educacion y enseñanza, sobre cuyas sólidas bases se levanta siempre el gran edificio de la regeneracion social. ¡Ojála que el Profesorado

español se sintiera tambien poseido de ese mismo generoso espíritu para acometer en nuestra querida pátria empresa parecida á la que nos referimos, olvidando para siempre esas mezquinas luchas, esas pequeñas rivalidades y agudos resentimientos en que se gastan, y casi se agotan estérilmente nuestras fuerzas, con gran desprestigio de la clase, y en menoscabo tambien de todos sus indivíduos. Hora es ya de que el Magisterio de primera enseñanza tienda su mirada por el horizonte, y piense, no ya en lo presente, sino en el porvenir, dejando, si es posible, asegurada sobre sólidas garantías su noble y civilizadora mision. Actualmente se agitan, tanto en España como en el extrangero; cuestiones de inmensa trascendencia para el porvenir de la enseñanza pública; ¿quién sabe si en un dia no lejano se dará á ciertos puntos una solucion determinada que afecte á la masa general del Profesorado? ¡Ah! los Maestros de Viena han previsto, en nuestro concepto, notables acontecimientos; han dado un gran paso, ofreciendo á la vez un buen ejemplo que deberán imitar todos sus compañeros en las demas naciones de Europa.

Hé aquí las noticias que por ahora tenemos de las sesiones celebradas en Viena en el Congreso de Profesores de Instruccion primaria:

El Presidente Mr. Bovier dijo en la primera sesion que las cuéstiones que se trataba de discutir, y que estaban destinadas á hacer gran eco en Europa, debian serlo con toda buena fé, y tomando por punto de partida los esfuerzos que se estaban haciendo para obtener la libertad política, moral y religiosa. El delegado Imperial, que asistió á la ceremonia, manifestó en nombre del Gobierno que este tenia su vista muy fija sobre los acuerdos del Congreso, y que procuraría realizar sus aspiraciones en cuanto le fuera posible. El primer tema sujeto a discusion fué el siguiénte:

«Las Escuelas primarias en Austria, ¿son lo que deben ser? Y, en caso negativo, ¿cuál seria el mejor

sistema adoptable?» Mr. Gallisch, que fué el primer orador que tomó la palabra, se pronunció abiertamente en contra del sistema actual, toda vez que las cosas se hallan lo mismo que durante el reinado de María Teresa. Discutióse tambien un programa propuesto por Mr. Binstorfer, de Viena, que fué muy aplaudido, en el que despues de manifestar que las Escuelas debian ser dirigidas indiferentemente por catolicos, protestantes ó judios con tal que fueran hombres religiosos y de buena moralidad, negó al clero el derecho dé vigilar las Escuelas, lamentándose del poco tiempo que pasan en ellas los niños, y terminó por propner lo siguiente:

1.° Vigilancia y direccion de la Escuela por Profesores inteligentes.

2.° Proteccion á los Profesores y un Reglamento especial para su nombramiento, dimision y correcciones disciplinarias.

3.° Mejoramiento de su suerte material, fijando el minímum de su sueldo

4.° Participacion de los Profesores en las conferencias oficiales.

5.° Libertad completa para la eleccion de método en enseñanza.

6.° Enseñanza obligatoria de seis á catorce años; y como corolario de estas peticiones se manifestó resuelto partidario de la reorganizacion de las Escuelas Normales y de la formacion de establecimientos destinados al desarrollo científico y práctico de los Profesores. En la segunda sesion se tomaron varios acuerdos relativos á nombramientos, acordándose por unanimidad que el próximo Congreso se celebrará en Hungría.

El Congreso se disolvió á los gritos de viva el Emperador y sus consejeros.

(La Idea)

SECCION VARIA.

R. I. P.—Tenemos el sentimiento de comunicar á nuestros lectores la pérdida de nuestro querido amigo y compañero D. Domingo Martinez Caja, quien, despues de una larga y penosa enfermedad, entregó su alma al Creador á las 4 de la tarde del dia 7 del actual, dando infalibles pruebas de la resignacion cristiana con que partía de este mundo de miserias. Discípulo de la Escuela Normal Central, obtuvo en 16 de Octubre de 1856, mediante oposicion, la plaza de Tercer Maestro de la Normal de Sevilla, de donde fué ascendido á Segundo de la de esta provincia en 22 de Junio de 1859. En 1.° de Abril de 1863 se traladó á igual plaza de la Normal de Cuenca, por permuta hecha con D. Millan Orío, y allí ha continuado ejerciendo con el habitual celo que siempre le ha distinguido y con la afabilidad de carácter que le hacía simpatizar con cuantas personas tenían ocasion de conocerle. Habiendo salido el verano próximo pasado á buscar en el clima de Tordellego algun alivio para sus crónicas dolencias, ha llegado en este pueblo al término de sus dias con la consoladora asistencia de su querida familia y de los numerosos amigos que le han visto, con sentimiento, exhalar el último suspiro. ¡Que Dios le haya acogido en su eterno descanso.

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de La Concordia, á cargo de J. Castillo, *calle de San Andres, número 29.*